

**ATENCIÓN AL USUARIO****0810-999-8000**

De lunes a viernes de 8 a 18 horas

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**0800-999-1600**

Las 24 horas, los 365 días del año

ADHESIÓN A FACTURA DIGITAL

Más simple



Más seguro



Más ágil



Más ecológico

► OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

MENDOZA: MENDOZA: Av. Las Tipas 2121, Godoy Cruz - **GENERAL ALVEAR:** Paso de los Libres 269 - **MALARGÜE:** Comandante Rodríguez 255 - **SAN MARTÍN:** M. Moreno 40 - **SAN RAFAEL:** 25 de Mayo 55 - **TUNUYÁN:** República de Siria 282 - **TUPUNGATO:** Av. Belgrano 348 - **SAN JUAN:** CAPITAL: Ignacio de la Rosa (E) 127 - **SAN LUIS:** CAPITAL: España 1390 - **VILLA MERCEDES:** Urquiza 199 - **MERLO:** Juan D. Perón 350

► FORMAS DE PAGO**Tarjetas de crédito o débito**Ingresando a www.ecogas.com.ar o al 0810-999-8000**Medios electrónicos**

Red Link y Banelco / Pago Mis Cuentas

**Pago sin factura**

Con débito o efectivo en Pago Fácil, Rapipago o Cobro Express

► SERVICIOS ONLINE**Es más rápido, es más simple.**

Todos los trámites en un solo lugar

www.ecogas.com.ar**Dar de alta el servicio****Adherir a factura digital****Cambiar titularidad****Reimprimir facturas****Dar de baja el servicio****Adherir al débito automático****Buscar gasistas matriculados****Pagar facturas****► SEGURIDAD****Ante una pérdida de gas:**

- No encender luces, cigarrillos ni el celular.
- Ventilar los ambientes, abriendo puertas y ventanas.
- Cerrar las llaves de gas.
- Llamar al servicio de emergencias al **0800-999-1600**

**El monóxido de carbono se produce por la mala combustión de los artefactos. Es un gas venenoso y muy difícil de detectar, por eso aconsejamos:**

- Contratar siempre a Gasistas Matriculados para revisar o modificar su instalación interna.
- Controlar que la llama sea estable y de color azul.
- Verificar que la ventilación de los artefactos y las rejillas de los ambientes no estén obstruidas.
- Controlar que los artefactos no produzcan manchas negras (hollín) en techos y paredes.
- Toda boca de artefacto no instalado debe estar debidamente taponada.

Podrá denunciar en forma anónima al 0800-999-1600 la existencia de una conexión irregular, manipulación o adulteración de un medidor de la cual tenga conocimiento.

► INFORMACIÓN IMPORTANTE**► Corte de suministro por falta de pago**

Después de la fecha establecida para el pago de esta Liquidación y manteniéndose impaga la misma, Ecogas enviará un Aviso de Deuda, otorgando un plazo no menor a dos (2) días hábiles para el pago de lo adeudado. Transcurrido dicho plazo, Ecogas quedará facultada para interrumpir el suministro. La rehabilitación se producirá dentro del día hábil siguiente al del pago de la deuda. Ver valores de los cargos al frente de esta Liquidación.

► Tasa de Interés por pago fuera de término

Tasa máxima de interés por mora: Usuarios Residenciales, una vez y media la tasa pasiva nominal anual para operaciones de depósitos a plazo fijo tradicional a 30 días del Banco de la Nación Argentina. Usuarios no Residenciales, una vez y media la tasa activa nominal anual de cartera general a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

► Titularidad del servicio

La presente factura se emite a nombre del titular del suministro de gas. Si por cualquier causa se modificara la titularidad o el destino del servicio, el usuario deberá gestionar dicho cambio. En caso contrario Ecogas quedará facultada a proceder al corte del suministro y retiro del medidor correspondiente.

► Información adicional

Si la factura incluye recupero de crédito en el marco de las Resoluciones ENARGAS 412/96, 824/98 y/o 1648/11, ante la mora en el pago de las cuotas del crédito otorgado, se podrá disponer el corte de suministro por aplicación del Artículo 11, inciso (a) del Reglamento de Servicio de Distribución. El usuario que hubiera optado voluntariamente por este sistema, podrá como máximo refinanciar dos (2) cuotas- consecutivas o no- de todo el compromiso de pago. Una vez aplicada esta opción, el no pago de una factura durante el resto del período en que se mantenga el crédito, podrá dar lugar al corte de suministro sin obligación de las Prestadoras del servicio de distribución de gas por redes de brindar otra posibilidad adicional de refinanciación de cuotas.

Es de aplicación al suministro de gas natural la Ley de Defensa al Consumidor N° 24.240.

- En caso de facturarse sumas o conceptos indebidos o de reclamarse el pago de facturas ya abonadas, el usuario tiene derecho a una indemnización.
- El usuario tiene derecho a elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia, conforme se establece en el Reglamento de Servicio de Distribución. Por asesoramiento al respecto deberá consultar en la sucursal correspondiente al domicilio de consumo.
- Los cuadros tarifarios vigentes, el Reglamento de Servicio de Distribución y el Libro de Quejas están a disposición del usuario en todas las sucursales y/o página web de Ecogas.

**ENARGAS**

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



SR. USUARIO: Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio deberá presentarse en las oficinas ECOGAS, a efectos de su solución. Le darán un N° de reclamo y una fecha estimada de solución al mismo. Si su reclamo no es atendido debidamente o necesita asesoramiento, comuníquese gratuitamente con el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) al Tel.: **0-800-333-4444** o por correo sin cargo al **Apartado Especial 600** (1000) Correo Central o por correo electrónico a reclamos@enargas.gov.ar o a través de la Aplicación MI ENARGAS, escaneando el siguiente Código QR.

EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO. ENARGAS - CENTRO REGIONAL - CUYO: 25 de Mayo 1431 (M5500EVC) Mendoza, Provincia de Mendoza. **Centro Regional San Juan:** Bartolomé Mitre 177 (E) (J5402CWC) Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.